

Proposito de restar como asilo a hum  
tal y brando y anse de cerca de la  
fuerza de su dize que en Geruan  
a la antinacion de la columna  
y su guandada cimmentorial y por  
sagun quieto y pacifico en que el  
y esta de arrendar las bander de  
las pias en sus deperca de sus  
de que se oviende por la presente  
and a infirme la de columna  
con la los amos propios de esta que  
perder el de atender en la alma  
y a beneficio de esta en el qual  
sea visto que an de pagar el de  
de y banda qualquier persona  
y deperca y molen barcos, si  
de de esta que como fuerdes en  
me asilo de columna

H

Waldemar  
de Vega

